

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1381/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en las localidades de Puente Génave-La Puerta de Segura.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 1.

Final: Apoyo existente de la Circunvalación de la Puerta de Segura.

Tipo: Aérea.

Longitud: 5'394 Km.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: Al-Ac de 54'6 mm².

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.628.684.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1382/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en las localidades de Huelva y Solera, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Grupo Sindical» de Huelva.

Final: Apoyo n° 41 existente de la Circunvalación de Solera.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 8'153.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: Al-Ac de 54'6 mm².

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 16.595.535.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9122/A.T.) (PP. 1395/89).

A los efectos prevenidos en el art° 9., del Decreto 2617/66, y art° 10, del Decreto 2619/66, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de LMT. Circunvalación Hinojos cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garbey, S.A.

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas (Sevilla).

Lugar donde se va a establecer: Hinojos.

Finalidad de la misma: Sustituir línea malas condiciones.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 7.890.500 Ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: CT. 2.

Final: Las Animas.

Término municipal afectado: Hinojos.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en Kms: 1.970.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Centro de Seccionamiento.

Tipo: Interior.

Expte, núm. 9.122 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 1, 4º planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 18 de octubre de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio informativo de alternativas enlace N-342 al Puerto de Ardales (El-MA-113).

El Estudio Informativo de Alternativas Enlace N-342 al Puerto de Ardales, Clave: El-MA-113, ha sido aprobado técnicamente con fecha 30 de junio de 1989.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Art° 10.4, se abre un trámite de Información Pública durante un período de Treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

El Estudio podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola n° 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicio Múltiple, Avda. de la Aurora s/n.) o en el Paseo de la Farola n° 7.

Málaga, 4 de julio de 1989.- El Delegado.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncio la apertura de expediente de información pública del proyecto de la obra que se cita. (JA-2-J-145).

Aprobado técnicamente con fecha 16 de octubre de 1989, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismo Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Ubeda y Baeza y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, 7-2º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda abrir trámite de información pública en relación con la expropiación forzosa del edificio denominado Balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real de la ciudad de Cádiz.

El Decreto 163/1989, de 4 de julio, declara de Interés Social, a efectos de expropiación forzosa, la conservación, mantenimiento y uso adecuado del edificio denominado Balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real, de la ciudad de Cádiz.

El citado edificio se encuentra en estado de total abandono y ha sido declarado en ruina inminente por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, existiendo un evidente riesgo de destrucción del inmueble, así como peligro físico para las personas, por lo que debiendo afrontarse con la mayor urgencia de las obras necesarias que eviten la destrucción del edificio, se hace necesario practicar la preceptiva información pública como trámite previa a la declaración de urgente ocupación del inmueble, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Por ello, esta Dirección General en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Decreto 12/1985, de 22 de enero de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, en relación con el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español,

ACUERDA

Primero. Abrir trámite de información pública por un plazo de 15 días, a contar desde la última publicación de la presente Resolución, durante el cual los propietarios y titulares de derechos afectados, podrán alegar lo que a su derecho convenga.

Segundo. Delegar las competencias y actuaciones que correspondan a esta Dirección General en el presente expediente expropiatorio en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

Tercero. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en los diarios de mayor circulación de la Provincia, y se comunicará al Ayuntamiento de Cádiz para que la fije en su tablón de anuncios.

Cuarto. Los afectados dirigirán sus alegaciones al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España, 19, Cádiz, pudiendo presentarlas directamente en el Registro de la mencionada Delegación o por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 64 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

INMUEBLE AFECTADO

Edificación en la calle Duque de Nájera, número tres, antes sin número en la Avenida Primo de Rivera, conocida con el nombre de «Balneario de Nuestra Señora de la Palma», antes del Real, destinado para utilizar los baños de mar en la playa de la Caleta, Linda

a la derecha entrando al Norte, y a la izquierda al Sur, con terrenos de uso público situados entre la zona marítimo-terrestre y la citada Avenida; al fondo o sea al Oeste, lo delimita la citada playa de la Caleta; teniendo su frente al Este, en la repetida Avenida, donde se halla situada su puerta de entrada. Esta finca constituye un edificio aislado que ocupa en su parte edificada una extensión superficial de mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Tiene una fachada de treinta y ocho metros de longitud paralela a la Avenida de su situación, delante de la cual existe un amplio pasadizo que permite al acceso desde la expresada vía pública; el vestíbulo central comunica por la puerta del fondo con el llamado salón de fiestas y por sus dos puertas laterales con las cabinas destinadas a baños de agua caliente; el salón de fiestas comunica a su vez con una amplísima terraza situada frente al mar, dando acceso en sus lados laterales a una galería de forma curva con veintitrés pequeñas habitaciones situadas en el ala derecha y a otra galería de igual figura situada en el ala izquierda con veintinueve habitaciones de la misma amplitud. Adosados al lado Norte de la terraza hay dos pabellones destinados a almacenes y otros dos al lado Sur destinados a cocina y despensa; las dos galerías citadas terminan en esbeltas torres, destinadas a servicios de duchas.

La finca se encuentra gravada:

I) Con una hipoteca constituida a favor del Banco Hipotecario de España, S.A., para garantizar un préstamo de ocho millones de pesetas de principal, sus intereses de tres años al 8,25% anual y cuatrocientos mil pesetas para costas y gastos.

II) La finca está afecta conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de 1964 al reintegro al Tesoro Público de los beneficios otorgados a Don José Paredes González de la Torre -para constituir sociedad- el cual constituyó la Sociedad Balneario de la Palma, S.A., dueña de la finca, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio de 1979.

La citada finca fue vendida por la Compañía Mercantil «Balneario de la Palma, S.A.» a Don Juan Plazuelo Núñez, según se acredita mediante copia simple de la escritura de compraventa, no existiendo constancia en el Registro de la Propiedad de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

INSTITUTO DE BACHILLERATO EMILIO PRADOS

ANUNCIOS sobre extravío de un título. (PP. 1367/89).

«Se hace público el extravío del Título de Bachiller a nombre de M^o Angeles Gordo Montalbán».

Domicilio de la interesada: Urbanización La Colina.
Edif. La Torre, Apart. 231.
Torremolinos (Málaga).

Málaga, 16 de octubre de 1989.

INSTITUTO DE BACHILLERATO AU RINGIS

ANUNCIO sobre extravío de un título.
(PP. 1390/89).

Se anuncia extravío del título de bachiller superior de D. Manuel Peragón Peralta, con el fin de realizar nueva expedición del mismo.

Jaén, 24 de octubre de 1989.- El Director.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria
(PP. 1444/89).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el viernes, día 15 de diciembre de 1989 a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente